

Cita bibliográfica: Mancha Castro, J. C. (2018). Prejuicios, estereotipos y xenofobia en comentarios de lectores de prensa digital. El caso de una niña musulmana en el diario El País. [Prejudices, stereotypes and xenophobia in comments from digital press readers. The case of a muslim girl in the newspaper El País]. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 25, 9-31. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2018.25.01>

**PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y XENOFobia EN  
COMENTARIOS DE LECTORES DE PRENSA DIGITAL.  
EL CASO DE UNA NIÑA MUSULMANA EN EL DIARIO EL PAÍS**  
*PREJUDICES, STEREOTYPES AND XENOPHOBIA IN COMMENTS  
FROM DIGITAL PRESS READERS.  
THE CASE OF A MUSLIM GIRL IN THE NEWSPAPER EL PAÍS*

JOSÉ CARLOS MANCHA CASTRO\* 

Grupo de investigación «Observatorio de Cultura y Patrimonio» de la Universidad de Huelva (HUM066).

E-mail: jose.mancha@pi.uhu.es

**Resumen**

El tema de los prejuicios raciales es uno de los clásicos en las Ciencias Sociales. Se trata de un fenómeno cambiante y, en ocasiones, sutil que se encuentra detrás de un proceso de aprendizaje social y está apoyado por una serie de factores sociales, ideológicos, económicos, políticos y psicológicos. Este artículo es un trabajo de carácter exploratorio que tiene como finalidad conocer cómo se manifiestan prejuicios a través de opiniones de usuarios del periódico El País –en su versión digital– a raíz de una sucesión de noticias acerca del caso de una niña musulmana de Arteixo (Galicia) cuyo centro escolar le prohíbe utilizar un hiyab durante el tiempo lectivo de clase. A través de un análisis cualitativo de los comentarios referentes a una de las noticias publicadas, se pretende conocer los temas principales del discurso, los más apoyados y discutidos, los más controvertidos e incluso aquellos que, aparentemente, no se posicionan de forma clara. A ello se suma la búsqueda de una explicación del fenómeno de los prejuicios desde la perspectiva antropológica de los procesos de aculturación y de un enfoque que aporta la psicología de la liberación respecto a las variables asimétricas de poder implícitas en la relación que se establece entre los grupos étnicos minoritarios y la sociedad dominante.

**Palabras clave:** Prejuicios, estereotipos, xenofobia, estrategias de aculturación, Psicología de la liberación

**Abstract**

Racial prejudice is one of the classic topics of the Social Sciences. It is a changing and, at times, subtle phenomenon that underlies a social learning process that is supported by a series of social, ideological, economic, political and psychological factors. This article is an exploratory case study that aims to discover how prejudice manifests through the opinions of users of the digital version of the newspaper *El País*. It follows a series of news items about the case of a Muslim girl from Arteixo (Galicia), whose school forbade her to wear a hijab during class time. Through a qualitative analysis of the comments made in relation to one of the published articles, we aim to reveal the main points of the discourse, pointing out those that attracted the most support and discussion, those that are most controversial and those which, apparently, do not have a clear position. In addition, the research aims to explain the phenomenon of prejudice from an anthropological perspective of acculturation processes and from an approach that applies liberation psychology to the asymmetric variables of power implicit in the relationship established between minority ethnic groups and the dominant community.

**Key words:** Prejudices, stereotypes, xenophobia, acculturation strategies, Liberation Psychology.

\* Doctorando del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Sevilla. Programa de doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales (línea de Antropología Social y Sociología).



## Extended abstract

The topic of racial prejudice is a classic topic in the Social Sciences. It is a question of a changing and, at times, subtle phenomenon that underlies a social learning process that is supported by a series of social, ideological, economic, political and psychological factors. This article is an exploratory case study which aims to show prejudice in the opinions of users of the digital version of the newspaper *El País* in response to a sequence of news items about the case of a Muslim girl from Arteixo (Galicia) whose school banned her from wearing a hijab during class time. The research article is structured in four main sections; introduction, methodology and results, followed by discussion and conclusions.

In the first part, we cover the main theoretical proposals that support the research. The contributions of the classics of social psychology (authors such as Allport, Ovejero, Molero and Tajfel) take on vital importance here when theorising concepts related to prejudice, stereotypes and xenophobia. Likewise, Berry proposes an interesting model of four strategies of acculturation/culturalization (assimilation, separation, marginalization and integration) which will serve us for later analysis.

In the second section, we develop the methodological bases that structure the research. The methodology corresponds to a case study with a qualitative analysis of the data, which is considered the most suitable procedure for an exploratory study. The material of the analysis is made up of 336 comments from readers of the newspaper *El País*, in its digital version, in response to a news item, published on March 1st 2011, which reported the case of a Muslim girl from Arteixo (Galicia) whose school banned her from wearing a hijab during class time. This material for analysis is the conversational discourse between the readers of a news item in which spontaneous interactions arise in a virtual environment. This novel context of interaction between users of a digital forum gives us the opportunity to approach—in a way that is both exploratory and systematic—expressions of prejudice and xenophobia. This takes place in an atmosphere that is distinct from a conventional arena, one in which the differentiating features are the anonymity and the possibility of the user subjects to develop alternative identities. The qualitative analysis of the messages is based on the procedure of constant comparison and theoretical saturation proposed by Glaser and Strauss (Glaser & Strauss, 1967; Strauss & Corbin, 1998). The aim was to generate categories that would describe or explain the events as they happened in the reality experienced by the users of the forum, without using prior conceptualizations as a point of departure.

The analysis began with a careful study of the empirical material generated by the readers, identifying the different units of thematic content that made up

the incidents or information indicators. Having found the units of content, these were submitted to constant comparison to distinguish their similarities and differences and, at the same time, to enable conceptual labels to be assigned among the different segments of the text. After determining the categories, we established the groupings and connections between them in order to classify the various main categories into which they could be grouped. The search for categories ceased when no new data emerged or when data were not relevant to the categories defined, and when it was determined that categories were fully developed in terms of their properties, taking into account all the possible variations. This process of analysis is known as theoretical saturation. We used the qualitative data analysis software ATLAS.ti version 5.2.

The results obtained were seven main categories in which we could place the different ideas expressed by the participants. Category number 1 includes prejudiced and xenophobic expressions concerning Muslims and Arabs. Category number 2 includes opinions that rejected xenophobia and supported integration, diversity and freedom. Category number 3 contained those opinions that saw the hijab as an element of the oppression of women and which, due to its complexity, is one of the most interesting categories of the research. In number 4 we grouped those expressions that minimized the problem, or played down the matter. Category number 5 contains the opinions of those who stressed compliance with the school's rules. Number 6 contained the opinions of those who blamed this type of conflict on progressive people and politicians. Finally, category number 7 gathers the opinions of people convinced that the public display of religious signifiers must not be allowed and who believe religion to be a private matter.

In the section on discussion and conclusions, we lay out the work's main contributions and limitations. We associate some of the results with the contributions of theories such as that of Altemeyer's «right-wing authoritarianism», the integrated threat theory of Stephan and Stephan, more recent studies that connect prejudice with ideology, national identity and the representation of immigrants in the media and with the importance that asymmetrical power relations play in this type of phenomena, as is pointed out by liberation psychology. In conclusion, we believe that it is possible to define prejudice as a group-societal type of phenomenon that has an ethnocentric and homogenous ideology, rooted in one's social identity. This ideology aims to establish rigid cultural control (eroding the values and traditions of minority groups) by the dominant society, accepting the asymmetric power relations between the dominant cultural group and the minority ethnic groups as natural, and using the status quo as a tool of preservation—or, according to liberation psychology, as a mechanism of oppression—especially in periods of major crisis such as the present.

## Introducción

El tema de los prejuicios y los estereotipos grupales es uno de los clásicos dentro de las Ciencias Sociales. La literatura en torno a esta cuestión es rica y diversa, contando con una gran cantidad de estudios referentes. Quizá es la psicología social la disciplina que contiene mayor cantidad de teorización e investigación. Sin embargo, para abordarlo se requiere un enfoque interdisciplinar.

Según Allport (1954/1977: 22), el prejuicio es «una actitud hostil o desconfiada hacia una persona que pertenece a un grupo simplemente en base a su pertenencia a dicho grupo». Para Myers (2008) y Ovejero (2010), las actitudes prejuiciosas se encuentran sustentadas por una serie de raíces sociales, emocionales y cognitivas. A pesar de que la literatura hegemónica se centre en el fenómeno, principalmente, desde una perspectiva cognitivo-perceptiva, Ovejero (2010) manifiesta que las dos principales raíces para la formación de prejuicios y estereotipos son las desigualdades sociales y la necesidad de una autodefinición positiva. Esto ya fue admitido por Allport (1954/1977) cuando reconoció que es de vital importancia tener en cuenta los factores sociales, económicos y culturales que subyacen al fenómeno, señalando cómo las conductas y actitudes prejuiciosas se incrementan en sujetos que se encuentran en situaciones de descenso de status social, así como en períodos de cambios sociales bruscos.

Lippman (citado en Echebarría, González, Garaigordobil y Villarreal, 1995: 71) entiende los estereotipos como «generalizaciones sobre grupos sociales que se mantienen de forma rígida, son ilógicos y cuyo contenido es erróneo». Una especie de estructuras cognitivas que contienen ciertos rasgos con los que identificamos a los diferentes grupos y que forman parte de un ejercicio de simplificación de la realidad. Los estereotipos dotan al sujeto de expectativas que influyen en las explicaciones de las conductas observadas, en la evaluación que hace del individuo o grupo y en la predicción de las conductas futuras que se esperan del mismo. Tres criterios básicos han obtenido cierto respaldo a la hora de definir qué es un estereotipo: el criterio de la generalización, la distintividad y la diferenciación categorial (Stangor y Lange, 1994). A estos criterios se podría añadir un cuarto, que sería la consensualidad (Gardner, 2004).

Para Snyder y Miene (1994, citados en Echebarría et al, 1995), los estereotipos cumplen una serie de funciones. En primer lugar, una función de *economía cognitiva* que nos permite simplificar la información recibida del medio. En segundo lugar, hacen una función de *protección del yo* que defiende la propia autoestima del sujeto. Y por último, realizan una *función social* que haría que el sujeto sea aceptado como miembro del grupo al compartir y manifestar los estereotipos que posee el propio grupo. Los estereotipos influyen

y se manifiestan también en las personas que, de forma consciente, afirman rechazarlos. Tampoco se puede obviar que son fenómenos cambiantes, ya que se transforman a medida que varía el contexto social (Ovejero, 1991).

Para Molero (2007), en la conformación de los prejuicios y los estereotipos se unen procesos individuales, grupales y societales. Individuales porque intervienen aspectos cognitivos y afectivos. Grupales porque los prejuicios son compartidos por miembros de un mismo grupo y su objeto son los componentes de otro grupo social. Además, tienen un importante componente societal, ya que se ven afectados por leyes y normas que predominan en un determinado contexto social. Centraré mi atención en los aspectos grupales y societales del fenómeno.

La teoría del proceso de categorización es la que con mayor frecuencia se ha utilizado para explicar la formación de los prejuicios desde una perspectiva cognitiva. Según Allport (1954/1977), el proceso de categorización permite reducir o simplificar la complejidad del entorno social e identificar con rapidez a un objeto por los rasgos comunes con la categoría a la que pertenece. Esto conduce a una homogeneización de los elementos que pertenecen a una determinada categoría. Si agrupamos sujetos dentro de una categoría no sólo se perciben como similares sino que, además, despiertan determinadas respuestas emocionales.

Tajfel propone la identidad como nexo de unión entre el proceso psicológico humano y los hechos sociales, una especie de punto de encuentro entre la persona y la sociedad (Ovejero, 2010):

Podemos definir la identidad social como el conocimiento que el individuo tiene de su pertenencia a un cierto grupo social junto con el significado valorativo y emocional de esa pertenencia. En otras palabras, se puede pensar que la autoimagen y el autoconcepto de un individuo en alguna medida es dependiente de sus pertenencias grupales y en particular de la diferenciación existente entre sus propios grupos y los otros grupos (Tajfel y Forgas, 1981: 124).

La sociedad es contemplada por Tajfel como un conjunto diferenciado de categorías sociales a las que los sujetos pertenecen, estableciéndose entre ellas relaciones de poder y status; la identidad se deriva de las pertenencias categoriales de los sujetos, pudiéndose dar tantas identidades sociales como pertenencias categoriales se posean.

En la construcción de la identidad social hay dos procesos que juegan un papel fundamental: la categorización y la comparación social. La categorización social sería «el proceso de ordenamiento del ambiente en términos de categorías a través del agrupamiento de personas, objetos y sucesos como

similares o equivalentes entre sí en sus acciones, intenciones o actitudes» (Tajfel y Forgas, 1981: 113-114). Por su parte, el proceso de la comparación social dota de significado al grupo de pertenencia estableciendo comparaciones con los otros grupos y buscando la preservación de la identidad social positiva, siendo fundamental para la creación de conductas discriminatorias hacia otros grupos étnicos. Dicho proceso es una forma de control social ampliamente extendida y utilizada.

Lo verdaderamente esencial del pensamiento tajfeliano es señalar que fenómenos como los prejuicios, la xenofobia y el etnocentrismo no se deben únicamente a sesgos en el procesamiento cognitivo de la información, sino que la motivación por la defensa de la identidad social juega un papel protagonista. El status social es una variable mediadora en la discriminación intergrupala y el marco sociocultural influye en la acentuación o reducción de dicha discriminación. Grant (1991) afirma que los grupos con un status social alto suelen ser más etnocéntricos.

Para presentar el tema de los prejuicios como fenómeno societal, hay que centrarse en la explicación de los procesos de aculturación. El concepto de aculturación proviene de la Antropología Social y fue introducido en la Psicología Social por Berry (2001). Para los antropólogos Redfield, Linton y Herskovits (citados en Martínez, 2005), la aculturación sería aquellos cambios que se producen en los grupos humanos que provienen de sociedades distintas y/o con diferentes culturas una vez que entran en contacto continuo y directo. Normalmente, es la cultura mayoritaria la que influye más sobre la minoritaria; sin embargo, este proceso también se produce de forma inversa. Martínez (2005) reconoce que algunos cambios son indispensables por el hecho de asentarse en un nuevo contexto social, pero otros son más discutibles. Aquí puede aparecer el conflicto por las creencias, los valores e incluso la legislación de la sociedad de acogida.

Berry (2001) propone un modelo de aculturación con cuatro posibles estrategias que pueden adoptar los grupos étnicos minoritarios en base a dos decisiones vitales muy importantes: (a) decidir si mantener su propia cultura en el contexto cultural hegemónico y (b) si se quieren mantener relaciones con los miembros de la cultura mayoritaria. La combinación de ambos elementos muestra las cuatro posibles estrategias de aculturación:

1. Asimilación: los individuos rechazan su propia cultura para adaptarse y ser un miembro más de la cultura mayoritaria.
2. Separación: los individuos tratan de conservar su propia identidad cultural evitando la interacción con la sociedad.

3. Marginación: los individuos dan poca importancia tanto a mantener su propia cultura como a establecer nexos de unión con el grupo cultural dominante, lo que provoca procesos de discriminación y/o exclusión.
4. Integración: los individuos mantienen su propia identidad cultural y sus valores y, además, establecen contactos y aprenden de la nueva cultura mayoritaria.

Por otro lado, las sociedades dominantes también pueden optar por distintas estrategias. El multiculturalismo favorece que los diversos grupos étnicos conserven su propia cultura en el marco de la sociedad general. La asimilación, por su parte, trata de minimizar las diferencias existentes entre las distintas etnias, haciendo hincapié en la centralidad de los valores democráticos. Cuando la separación cultural entre los grupos étnicos es exigida y ejecutada por el grupo dominante, estaríamos ante una estrategia de segregación. Por último, cuando la marginación proviene del grupo dominante se le denomina estrategia de exclusión (Berry, 2001). Navas, García, Rojas, Pumares y Cuadrado (2006) apuntan que las relaciones entre el grupo étnico dominante y el/los minoritario/s cambian dependiendo del grupo minoritario que se trate y, afirman, que el grado de prejuicio que los componentes del grupo cultural hegemónico experimenten hacia los grupos minoritarios afectará a las opciones de aculturación que el grupo mayoritario ponga en práctica.

El estudio de los prejuicios, los estereotipos y la xenofobia va ligado al concepto de etnocentrismo. Existe un alto grado de relación entre el concepto de prejuicio y el de xenofobia. Ésta se basa en prejuicios, pero no siempre los prejuicios conducen a ésta. La xenofobia se estructura en base a unos prejuicios intensos hacia otros grupos étnicos, prejuicios que dependen de cómo esos grupos están siendo discursivamente contruidos por la cultura dominante a través, principalmente, de los medios de comunicación y las redes sociales. La xenofobia tiene dos dimensiones fundamentales: la *discriminación* –siendo el discurso una forma de interacción xenófoba– y lo que Van Dijk (2009) define como *cognición racista*, que consiste en un conjunto de prejuicios de tipo xenófobo ampliamente compartidos por la sociedad dominante.

Tradicionalmente, los prejuicios se han medido a través de cuestionarios en los que se preguntaba el grado de acuerdo que se tenía con ciertas afirmaciones xenófobas, llamadas medidas explícitas del prejuicio. Sin embargo, en muchas ocasiones, esta técnica no consigue extraer la auténtica opinión del encuestado, ya que él mismo reconoce que de lo que se trata es de evaluar su grado de prejuicio/xenofobia. En un contexto social como el actual, en el que ser racista o prejuicioso está mal visto, la persona encuestada puede ocultar

parte de su forma de pensar (Molero, 2007). A partir de los noventa se empezaron a desarrollar otro tipo de cuestionarios –menos reactivos– para analizar los aspectos no conscientes de los prejuicios, llamadas medidas implícitas del prejuicio. Sin embargo, sigue siendo una tarea compleja abordar este tema en contextos naturales, debido a que el entrevistado se ve sometido a la evaluación y enjuiciamiento permanente de su conducta.

Hoy en día, es posible analizar el fenómeno de los prejuicios y la xenofobia por medio de las nuevas tecnologías de la comunicación. A través de las redes sociales se expresan las creencias personales de forma desinhibida, gracias al anonimato que ofrecen multitud de foros de discusión. Los medios de comunicación y, sobretodo, Internet se han convertido en una gran fuente de transmisión y reproducción de prejuicios y estereotipos, puesto que facilitan la categorización y comparación con otros grupos culturales y se basan en la transmisión globalizada de una única identidad cultural dominante, la occidental (Masanet y Ripoll, 2008). Los foros de debate, habilitados para comentar anónimamente las noticias de los principales diarios nacionales en Internet, son un espacio ideal para estudiar cómo se manifiestan y comparten gran cantidad de prejuicios y estereotipos. En este sentido, estudios recientes, como los referenciados de Diéguez (2012), Oleaque (2015) y Gallardo (2016), han sido realizados atendiendo a este espacio y contexto discursivo aún por recorrer en profundidad.

A pesar de la popularidad que están alcanzando estos estudios en la actualidad, se siguen encontrando algunas dificultades y nuevos desafíos metodológicos. El presente trabajo pretende conocer cómo se manifiestan y comparten prejuicios, estereotipos y actitudes xenófobas por parte de lectores de prensa online mediante el análisis cualitativo de un conjunto de comentarios en un foro digital. Se pretende clasificar los temas principales de los discursos, las ideas más compartidas, las más discutidas y los argumentos más controvertidos.

## Metodología

La metodología de esta investigación corresponde a un estudio de caso con análisis cualitativo de los datos, considerándose el procedimiento más idóneo para abordar un estudio de tipo exploratorio. Suele entenderse la investigación cualitativa (IC) como el estudio de los fenómenos en su contexto natural, siendo su principal objetivo la comprensión de cómo las personas explican, reaccionan y actúan ante las situaciones de su vida cotidiana (Miles y Huberman, 1994). La IC tiene como finalidad la comprensión de las experiencias vividas por las

personas que comparten una cultura, una historia, una situación y un evento como puede ser el caso que nos ocupa en la presente investigación.

El material de análisis lo constituyen trescientos treinta y seis comentarios de lectores del diario El País en versión electrónica a raíz de una noticia, publicada el día uno de marzo de 2011, que informaba del caso de una niña musulmana de Arteixo (Galicia) cuyo centro escolar le prohibió utilizar un hiyab durante el tiempo lectivo de clase. El primer comentario data del día 1 de marzo de 2011 a las 7:14 y, el último, del día 2 de marzo de 2011 a las 23:41.

### El caso

El caso del estudio fue difundido en las páginas de varios diarios de prensa nacional. En el periódico El País se hizo un seguimiento más exhaustivo, que comenzó el 9 de febrero de 2011 con una sucesión de noticias que duró hasta el día 11 de marzo de 2011, con un total de nueve artículos publicados. En concreto fueron ocho noticias sobre cómo se fueron desarrollando los acontecimientos y una entrevista a la alcaldesa de la localidad<sup>1</sup>.

El centro escolar Novo CEIP de la localidad de Arteixo (Galicia) prohibió a una niña española de origen magrebí continuar asistiendo a clase por usar un hiyab. Con ello, la niña incumplía una norma de régimen interno del centro por la cual se establecía que *«en las aulas se observará una postura e indumentaria correctas. Se mantendrá la cabeza descubierta. No se permitirán boinas, viseras, pañuelos de cabeza, ni otras prendas que la cubran»*. Infringir esta norma se consideró «falta leve», pero se pidió la expulsión posterior de la niña por reiteración, lo que derivó en «falta grave».

La Xunta de Galicia, gobernada entonces por el Partido Popular, avaló el reglamento interno del centro y admitió que la norma sobre la indumentaria era legal, evitando inmiscuirse en cualquier tipo de conflicto y remitiéndose a la autonomía del centro educativo. Aun así, existe un precedente en el que la Consellería de Educación medió en octubre de 2009 para que otra niña pudiese asistir a clase con un velo. La alcaldesa de Arteixo (PSOE), por su parte, solicitó al centro escolar que reconsiderara su postura de expulsar a la niña. El colegio, por otro lado, afirmó que dicha norma no contradecía ninguna ley, ni derecho a la educación o la libertad religiosa. Sin embargo, los padres de la menor entendieron que se vulneraban sus derechos fundamentales y se amparaban en que la propia normativa del centro establecía la obligación de *«respetar la libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales o ideológicas»* de los alumnos. Además, el abogado de los padres de la niña alegó que, tres

---

1. Véase el cuadro 1.

años atrás, el Ministerio del Interior estableció una excepción, «*por motivos religiosos*», a la prohibición de llevar cubierta la cabeza con alguna prenda en las fotos del DNI. En base a ello, remitió un escrito al centro escolar para instarle al cambio de su reglamento interno.

Tras esto, el consejo escolar del Novo CEIP solicitó el traslado de la niña a otro centro escolar a la Consellería de Educación de la Xunta, frente a las protestas de varias organizaciones sociales y políticas como el Foro Gallego de inmigración, el BNG, PSOE, UGT y Comisiones Obreras. El 11 de marzo de 2011 la Consellería de Educación declaró nula la sanción impuesta por el consejo escolar del centro. Sin embargo, el gobierno gallego, abiertamente partidario de que se prohibiera el velo islámico en las aulas, manifestó que su resolución se debía a un defecto de forma, puesto que el colegio no había abierto el imprescindible expediente sancionador para solicitar el cambio de centro de la pequeña. El padre de la niña no renunciaba a acudir a los tribunales para que la norma interna del colegio admitiera la «*excepción de los símbolos religiosos*» a su prohibición de acudir a clase con la cabeza cubierta.

Este colegio fue el único de Arteixo –localidad donde reside la más antigua y numerosa comunidad musulmana de Galicia (500 personas sobre un total de 30.000 habitantes)– que adoptó este tipo de prohibición. Otros centros escolares gallegos tampoco permitían en sus reglamentos la asistencia a clase con la cabeza cubierta, «*excepto por motivos religiosos*». Este caso ocasionó no sólo un debate social en la localidad sino una fuerte controversia política.

#### Cuadro 1. Artículos de prensa (El País versión electrónica)

- |   |
|---|
| <p>Pereiro, X. M. (2011, Febrero 9). <i>Un colegio prohíbe llevar velo a una niña musulmana</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Febrero 12). <i>La niña de Arteixo lleva velo porque quiere. Según su padre</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Febrero 13). <i>Entrevista: Pilar Souto Alcaldesa de Arteixo «Temo que la polémica del velo se extienda a otros colegios</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Febrero 25). <i>Educación avala la prohibición del velo en clase a una niña</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Febrero 26). <i>La familia de la niña de Arteixo invoca una norma estatal que permite el velo</i></p> <p>Pereiro, X. M. (2011, Marzo 1). <i>Un colegio de Arteixo pretende que la Xunta se lleve a la niña del velo</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Marzo 2). <i>Oposición y Sindicatos exigen que la niña del velo siga en su colegio</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Marzo 2). <i>Educación medió en 2009 para que otra niña llevase velo</i></p> <p>Obelleiro, P. (2011, Marzo 11). <i>La Xunta anula la sanción a la niña del velo por un defecto formal</i></p> |
|---|

## Método y análisis de datos

El material de análisis con el que trabajamos corresponde al discurso conversacional entre los lectores de una noticia de prensa y sobre el que surgen interacciones espontáneas en un entorno virtual. Este nuevo contexto de interacción entre usuarios de un foro digital nos brinda la posibilidad de acercarnos de forma exploratoria y, al mismo tiempo, sistemática a las manifestaciones de los prejuicios y la xenofobia en un ambiente diferente al convencional, siendo uno de los rasgos diferenciadores el anonimato y la posibilidad, por parte de los sujetos usuarios, de desarrollar identidades alternativas (Orellana y Sánchez, 2006).

El análisis cualitativo de los mensajes se basó en el procedimiento de comparación constante y de saturación teórica propuesto por Glaser y Strauss (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 1998). El objetivo fue la generación de categorías que permitieran obtener una descripción o explicación de los acontecimientos como ocurrieron en la realidad experimentada por los usuarios del foro, sin partir de conceptualizaciones previas.

El análisis comenzó con la lectura minuciosa del material empírico generado por los comentarios de los lectores, identificando las distintas unidades de contenido temático que constituyeron los incidentes o indicadores de información. Para la detección de los indicadores se formularon cuestiones de sensibilización acerca de lo que deberían estar indicando los datos. Una vez identificadas las unidades de contenido, éstas fueron sometidas a la comparación constante para determinar sus similitudes y diferencias y, al mismo tiempo, poder asignar etiquetas conceptuales entre los diferentes segmentos del texto. Junto al procedimiento de comparación constante se efectuaron comparaciones sistemáticas de los conceptos emergentes con aquellos que provenían de la literatura y la propia experiencia como investigador. Junto al contenido temático del discurso de los lectores también se consideró la coherencia lógica de los diálogos de los participantes, distinguiendo entre los que tenían intención de participar en el debate presentando argumentaciones y propiciando, en algunos casos, el intercambio de diferentes puntos de vista, frente a los que sólo incorporaban frases sin mucho sentido aparente. También interesaba averiguar si los lectores incorporaban en sus diálogos argumentos de otros participantes, así como los elementos discursivos que utilizaban para avalar sus propios argumentos o desacreditar los opuestos.

Una vez identificadas las categorías, se procedió al establecimiento de agrupaciones y conexiones entre las mismas con el objetivo de identificar varias categorías principales en las que otras pudieran ser agrupadas. La búsqueda de categorías cesó cuando no parecieron emerger nuevos datos o éstos no eran

relevantes con respecto a las categorías definidas y cuando se determinó que las categorías estaban bien desarrolladas en términos de sus propiedades, teniendo en cuenta todas las posibles variaciones. Este proceso de análisis es conocido como saturación teórica. Como soporte informático se empleó el software de análisis cualitativo de datos ATLAS.ti versión 5.2, que sirvió de apoyo para la organización y gestión de los datos.

## Resultados

Tras realizar el análisis de los datos, se agruparon en siete grandes categorías los temas principales que habían aparecido a lo largo de la conversación. Ésta databa de 336 comentarios provenientes de 253 participantes (al menos con un nombre identificativo diferente), lo cual nos revela que el porcentaje de comentarios había sido de 1,33 por participante. Dentro de cada categoría encontramos las distintas ideas expuestas por los participantes. En este apartado se analizará, categoría por categoría, toda la información relevante que nos ha proporcionado la muestra de investigación seleccionada.

También se recogieron en una categoría no numerada todas aquellas expresiones y opiniones que no tenían un sentido claro y definido. Por lo general fueron reflexiones irónicas, personales, lanzadas al aire, que no esperaban ser comentadas. Pero también hubo importantes discusiones que representan una batalla dialéctica entre dos o más participantes que, en la mayoría de los casos, se reprochaban opiniones e incluso se calificaban y descalificaban. Esa categoría se compuso de 37 comentarios, que representaron un 11,01% del total.

### Categoría número 1: Expresiones prejuiciosas y xenófobas hacia musulmanes y árabes

Se trató de la categoría más amplia del estudio, compuesta por 88 comentarios, un 26,19% del total. En ella encontramos multitud de ideas y pensamientos prejuiciosos hacia un grupo étnico concreto y su religión, el Islam. La opinión más compartida de la categoría es que los musulmanes deben adaptarse a las costumbres españolas, lo cual evidencia una pretensión por parte de miembros de la cultura dominante de utilizar una estrategia de asimilación, que trataría de minimizar las diferencias culturales poniendo el énfasis en otro tipo de valores que deben ser compartidos y aceptados por el grupo minoritario.

*Cristina – 01-03-2011-09:40:32h*

*«Donde fueres haz lo que vieres; es decir si aqui todos vamos descubiertos los que vengan tienen que adaptarse a nuestros modos o que se lo piensen antes de venir; ya esta bien de tanto integrismo y de intentar por la via de sus costumbres imponernos*

*a medio plazo su religión integrista y mallista, intentando decir que es voluntad de una menor que no sabe lo que es la libertad de decisión.»<sup>2</sup>.*

Además de la opinión mayoritaria sobre el deber de los musulmanes a adaptarse a las costumbres españolas (estrategia de asimilación), se da una larga serie de comentarios prejuiciosos y xenófobos, como que están utilizando a la niña para hacerse notar, que el Islam es una religión con trasfondo político o que lo que no se tolera en un país árabe no se debe tolerar en España. Estas ideas se popularizaron y fueron refrendadas en varias ocasiones por otros usuarios. También encontramos opiniones que afirmaban que el grupo minoritario no se quiere integrar en la sociedad española y, por ello, utilizan una estrategia de separación, intentando mantener sus valores culturales y minimizando la importancia de establecer relaciones con la sociedad receptora.

*Román – 01-03-2011-11:33:47h*

*«nosotros nunca hemos sido como ellos. Nosotros hemos emigrado a muchos sitios y jamás hemos creado problemas en las sociedades que nos acogían ni se nos ha pasado por la mente tratar de convertirlos al catolicismo. La gente que se quedó en esas sociedades se integró sin problemas y sus hijos fueron unos nacionales más del país con la ventaja, en muchos casos, de tener dos lenguas y dos culturas. Nada que ver con los musulmanes que vienen a Europa en su inmensa mayoría. Y eso no es casual sino que responde a una estrategia pensada para que no haya integración, como tampoco son casuales las referencias a al Andalus, al Califato universal y todo lo demás. No se puede perder el tiempo con esto en el siglo XXI.»*

Para finalizar con el análisis de esta categoría, no se deben obviar comentarios xenófobos como que los musulmanes son personas violentas, agresivas, pícaras, oportunistas, victimistas, que el Islam sigue anclado en la Edad Media, que se deben ir a su país o que para ser nacional no sólo basta con nacer aquí, sino que se es español por sangre. Estos comentarios se pueden incluir dentro de la búsqueda de estrategias claras de exclusión ejercidas por miembros de la sociedad dominante.

*Maria – 01-03-2011-07:59:26h*

*Una puntualización. Dice española de origen magrebi. ¿española por haber nacido en España? NO. Se es español por sangre, no por lugar de nacimiento. Se es español si tu padre o madre tiene la nacionalidad aunque nazcas en la Patagonia. Por nacer en España no se es automáticamente español. ¿Participa esa niña en las*

---

2. En cada una de las categorías fruto del análisis, se ha optado por transcribir literalmente (sin corrección ortográfica ni gramatical) algunos ejemplos relevantes de comentarios de usuarios del foro digital con la intención de alterar lo menos posible las unidades de análisis del estudio. Es posible que esta cuestión dificulte la lectura fluida del texto, pero se consideraba relevante mantener la redacción original de estos elementos discursivos, donde la influencia del investigador debía ser mínima.

*actividades obligatorias del centro tales como la clase de Educacion Fisica? La norma es para todos. VALE YA DE AGUANTAR LO INAGUANTABLE.*

## **Categoría número 2: Críticas a la xenofobia: Integración, diversidad y libertad**

Ésta es la segunda categoría mayoritaria con 84 comentarios agrupados, lo que corresponde a un 25% del total. Se trata de la opuesta a la anterior y se observa una diferencia mínima en cuanto al número de opiniones vertidas. Dentro de la categoría se encuentra una temática variada y destaca la denuncia de comentarios xenófobos a lo largo de la conversación.

*Antonio – 01-03-2011-13:40:21h*

*«Intolerancia de la mala, se llama esto. Y vergüenza ajena es lo que dan ciertos comentarios del tipo «vete a tu país», que coincide que es España. A ver cuando deja el Ministerio bien claro que no se puede discriminar a los alumnos, impidiéndoles ejercer sus libertades, sean estas llevar o un hijab o un piercing. Es el colegio, como institución pública, el que no debe mostrar símbolos religiosos o de ninguna otra clase partidaria o sectaria. Es el colegio el que debería ser expedientado, porque no entra en su autonomía el impedir las libertades individuales. Y menos «ad hoc», como en este caso.»*

El derecho a la propia imagen, a la libertad religiosa, la defensa de la diversidad cultural y la importancia de tomar medidas de integración son el resto de temas de opinión que engloban la mayoría de comentarios recogidos en esta categoría. Probablemente, la persona que ha participado con este tipo de comentarios es de corte progresista y suele hacer referencia al multiculturalismo como estrategia de aculturación idónea.

*Maria – 01-03-2011-16:30:57h*

*«En un país donde la laicidad es solo una palabra vacía cuando hablamos de educación. Donde nadie parece comprender el verdadero significado constitucional de que nadie puede ser discriminado por razón de raza, religión... Es fácil comprender por qué estos vacuos debates aparecen periódicamente en nuestros medios de comunicación. Lo que yo me pregunto es alguien se está dando cuenta del efecto que estos debates sesgados, cargados de ideología tienen en nuestros niños, nuestros jóvenes. Quizá deberían la Xunta de Galicia, el Consello escolar de este y demás colegios y los Ayuntamientos, Concellos, emplear el tiempo y recursos en fomentar conceptos como tolerancia, comprensión, multiculturalidad y CONOCIMIENTO, mucho conocimiento de otras culturas y religiones. Vamos olvidarnos de nuestra homogenidad y empezar a comprender el mundo occidental y oriental.»*

### **Categoría número 3: Hiyab como símbolo de opresión de la mujer musulmana**

Esta categoría es una de las más interesantes del estudio. Dentro de ella se engloba un tema específico, que es la invisibilización de la mujer musulmana. Se compone de 36 comentarios de usuarios (un 10,71% del total) que afirman entender el hiyab como un símbolo religioso, machista y de opresión hacia la mujer.

Aunque la categoría agrupa comentarios que denuncian la opresión de la mujer en el mundo musulmán –simbolizado en el uso del hiyab–, no se debe obviar que la mayoría de las opiniones vertidas contienen un alto grado de prejuicio. En muchas ocasiones, se da por supuesto que el padre obliga a su hija a utilizar el hiyab, lo que implica un juicio de valor previo.

*Eurabia – 02-03-2011-01:12:30h*

*«Tienes razón Adi. Hay muchas mujeres musulmanas que se están jugando la vida para defender su derecho a ejercer su profesión de médicos o maestras para que otras correligionarias puedan defender su libertad, mientras este individuo coacciona y manipula a su hija para seguir manteniéndolas bajo el yugo y la ignominia de una religión que las considera impuras e ignorantes. Este individuo es despreciable. Si hay una revolución pendiente en el ámbito musulmán, sólo es la de la mujer, y sólo es ella la puede llevarla a cabo.»*

Debido a que se trata de una categoría muy impregnada de lenguaje prejuicioso tiene una estrecha vinculación con la categoría número 1. Aunque bien es cierto que la finalidad de muchas de las opiniones vertidas es denunciar la discriminación de la mujer en muchos de los países islámicos, también se hacen ciertas generalizaciones erróneas.

### **Categoría número 4: Minimización del problema**

Esta categoría agrupa una serie de opiniones que restan importancia al asunto del hiyab y que representa, en muchos casos, pensamientos contrarios a los recogidos en la categoría número 3. Se compone de 33 comentarios (un 9,82% del total). Serían usuarios que creen que hay cuestiones más relevantes y que no se debe generalizar sobre la actitud y la pretensión de las personas pertenecientes a ese grupo étnico. Suelen entender el hiyab como una prenda cultural o religiosa pero voluntaria, afirmando que hay países musulmanes que no obligan a su uso.

*Aldara – 01-03-2011-10:21:30h*

*«Hola! soy Gallega aunque vivo en Inglaterra. Desde que estoy aquí me he dado cuenta de que el velo es muy importante para estas mujeres. Lo llevan*

*voluntariamente, muchas veces en contra de la voluntad de su padre, como homenaje a la mujer del profeta Fátima. Sería bonito que nos informáramos antes de juzgar y sobre todo que fuéramos tolerantes con otras culturas que solo nos enriquecen. (Ah, para que nadie dude soy una feminista militante y de izquierdas).»*

Algunos participantes piensan que si la niña fuera católica y se presentara un problema de este tipo en la escuela, no daría tanto que hablar y todo pasaría más desapercibido. Sin embargo, el rasgo distintivo es, precisamente, lo que dota al asunto de carácter problemático. Otros incluso recuerdan cómo, en la España de hace pocas décadas, la mujer cubría su cabeza con un pañuelo en multitud de ocasiones e incluso en la actualidad en contextos rituales tradicionales.

*españoleta es pañoleta – 01-03-2011-10:50:37h*

*«Pues no sé de donde les viene a los gallegos esa fobia a las mujeres con pañuelos en la cabeza porque yo he recorrido en mi juventud casi toda Galicia y estaba llena de mujeres con pañuelos negros cubriéndoles la cabeza y creo recordar que en sus trajes folk llevan pañuelo en la cabeza. Me quedo un poco asombrado porque parece que son un poco olvidadizos. Ay Maruxiña, maruxiña.»*

*Californio – 01-03-2011-15:15:58h*

*«Y para los q no recuerdan o nunca lo vieron... yo si recuerdo a mi bisabuela hace no tanto (en los 90) llevando un velo q no se distanciaba mucho de este hijab... y era Galega galega... de las q falaba galego antes de q Fraga lo aprendiese para ser galleguista!»*

Se trata de una categoría realmente compleja, ya que si bien sus comentarios no se posicionan claramente como una crítica a la xenofobia ni como opiniones prejuiciosas, sí posee algo de ambas y esto resulta muy interesante. El pensamiento mayoritario de «quitar hierro al asunto» se ve, en ocasiones, salpicado por alguna opinión con tintes prejuiciosos o afirmando que se debe dar tiempo y libertad para que la cultura minoritaria evolucione, dejando patente un evidente sesgo eurocéntrico.

*Luis – 01-03-2011-10:33:56h*

*«De costumbres españolas hablan? En la España rural de los años cincuenta todas las mujeres casadas no salían de casa sin pañuelo en la cabeza, una costumbre ancestral españolísima, que hoy se ha perdido ¡por suerte!. demos tiempo y libertad a la gente para evolucionar ¿o no?»*

### **Categoría número 5: Se debe cumplir la normativa del centro**

Esta categoría agrupa las opiniones vertidas por aquellos usuarios que creían que la niña debía cumplir las normas que el centro había dictaminado. Quizá tenga cierta relación con la categoría número 1, pero distinguimos que no

en todos los comentarios se observa un grado relevante de prejuicio. Está compuesta por 30 comentarios (8,93% del total). Las ideas principales que encontramos son que a la escuela se debe asistir con la cabeza descubierta por educación y que la niña debe cumplir la normativa del centro o matricularse en otro colegio que sí permita el hiyab. Sin embargo, también se encontró algún tipo de referencia prejuiciosa hacia los musulmanes.

*Maria 1968-01-03-2011-11:58:27h*

*«Este colegio prohíbe gorras, biseras ¿pq va a permitir el uso del velo?, que yo sepa se lleva en la cabeza, así que está prohibido y si no le gusta pues o que se lo quite o bien busque colegio donde permitan llevar atuendos en la cabeza»*

Se trata de una categoría que engloba comentarios de usuarios con una visión prejuiciosa muy concreta, que probablemente hayan desarrollado una fuerte convicción en valores tradicionales y de obediencia a la autoridad. También encontramos opiniones resaltando la actitud victimista de la niña y a favor de su expulsión.

#### **Categoría número 6: Progresistas culpables de la situación**

En esta pequeña categoría encontramos 15 comentarios (4,46% del total) acusando a los políticos y ciudadanos progresistas de ser responsables y estar de acuerdo con este tipo de situaciones. Probablemente sean comentarios que correspondan a personas de corte conservador y, en muchos casos, católicos practicantes. Tres son las ideas principales que sostienen esta categoría: en primer lugar, hay opiniones que afirman que en España se les da derechos a los «extranjeros» y prohibiciones a la «población autóctona».

*Arquitect – 01-03-2011-11:17:12h*

*«Estamos suprimiendo los símbolos religiosos cristianos y ahora vamos a instaurar símbolos del Islam. Pero que sociedad de progres «cobardes» nos han creado. Ah, es que si te metes con el Islam puedes tener problemas... Primero tienen que aceptar la igualdad entre hombres y mujeres, y otros derechos fundamentales de nuestras leyes que esta religión NO RESPETA. Ya está bien de tanto derechos y poca obligación...»*

En segundo lugar, se dan comentarios que acusan a los que no quieren crucifijos en las escuelas de defender el uso del hiyab. Con toda probabilidad serían personas no sólo de corte conservador sino también católicos.

Por último, comentarios contra los socialistas, progresistas y personas de la izquierda en general.

Carlos – 01-03-2011-10:30:39h

*«128 Aldara, no hace falta que digas que eres militante feminista y de izquierdas. Sólo vosotras podeis indignaros por un anuncio donde se ve a una mujer en bikini y a la vez defender una prenda por la que se matan a miles de mujeres cada año en el mundo. Los presuntos progresistas como tu y la alcaldesa socialista de Arteixo sois la incongruencia personificada.»*

### Categoría número 7: Religión en el ámbito privado

Esta categoría recoge las opiniones de personas convencidas de que no debe permitirse la exteriorización de cultos religiosos. Entienden la religión como una parte del ámbito o la vida privada. Sin embargo, también se ha podido observar alguna referencia estereotipada hacia el mundo musulmán. Se compone de 13 comentarios de personas de corte laicista (un 3,87% del total).

*La religión en el ámbito privado – 01-03-2011-11:59:58h*

*«Es un tema complicado en el que aparece la libertad individual. Pero yo que deseo un país laico y una sociedad laica en la que me gustaría que no hubiera públicamente símbolos religiosos veo que cada vez hay más. Las creencias, costumbres y ritos religiosos sean de la religión que sea deben de manifestarse en privado, cuando se hace de una manera pública termina siendo una imposición para el resto de la sociedad.»*

### Discusión y conclusiones

Este análisis sobre cómo se manifiestan los prejuicios, los estereotipos y la xenofobia a través de las opiniones de usuarios del periódico El País en versión digital, pone de manifiesto que, ciertamente, es un fenómeno cambiante, a veces sutil, y camaleónico. La cantidad de comentarios de corte prejuicioso e incluso xenófobo que se han destacado (categoría 1) y el tinte que impregna en otros cuyo fin no era posicionarse claramente (caso de las categorías número 3 y 7 o algunos ejemplos en la categoría número 4), muestra que estamos ante un tema complejo y difícil de abordar. Se trata de un fenómeno que se transforma continuamente, dependiendo de factores psicológicos, ideológicos, políticos, económicos y sociales. Por ello, podría parecer que haya alternado épocas de aumento y disminución (lo cual no quiere decir que estuviera desapareciendo). En el caso concreto que abordamos, a esos factores se debe añadir la incidencia de la variable de sexo-género, que potencia aún más la discriminación.

Este estudio ha intentado evidenciar cómo los prejuicios se muestran influyentes en el discurso cotidiano, aunque transformados a modos más sutiles, como ya anticiparan Pettigrew y Meertens o Gaertner y Dovidio en su teoría del racismo aversivo (Molero, 2007). La sociedad sigue mostrándose como

no racista y políticamente correcta en la esfera pública. Sin embargo, no se tiene pudor en manifestar sentimientos y pensamientos negativos hacia ciertos grupos culturales minoritarios en el ámbito privado, lo cual provoca que sea una tarea harto complicada investigar sobre la cuestión. Por ello, los foros de Internet son un escenario ideal para indagar en estos temas. Usuarios que en el cara a cara mostrarían una actitud de sutileza, pueden no tener reparos en manifestar sentimientos negativos y prejuiciosos hacia otros grupos culturales a través de la red, donde su anonimato les garantiza no ser señalados.

Respecto a las limitaciones técnicas del estudio, se considera que el no haber podido extraer comentarios de foros pertenecientes a otros diarios de corte conservador como El Mundo o ABC –debido a la inhabilitación de los mismos en la versión de la noticia online– ha impedido la realización un análisis más en profundidad acerca de la relación prejuicio-ideología. Otra limitación ha sido la imposibilidad de demostrar el número exacto de participantes en la conversación, ya que al ser un foro de libre discusión no había obligatoriedad de pertenecer a una cuenta específica personal, pudiéndose comentar libremente sin usar una misma identificación. En este sentido, existe la posibilidad de que la participación masiva de especialistas en comunicación digital, ligados a organizaciones sociales y políticas con ciertos intereses ideológicos, haya sido significativa, lo cual ha podido influir como una limitación más del análisis discursivo.

Las vías para proseguir con el tema en investigaciones futuras deben ir en la búsqueda de una muestra que intente paliar las limitaciones señaladas y muestre diferencias significativas en cuanto a líneas ideológicas que permitan profundizar en las diferencias y similitudes que ofrecen las ideas expuestas por los distintos participantes de uno u otro foro.

Ovejero (2010) manifiesta que la antigua correlación entre xenofobia y conservadurismo sigue latente en la actualidad, lo cual hemos podido observar en la serie de comentarios pertenecientes a la categoría número 6. Sin embargo, esto no quiere decir que todo comentario prejuicioso y xenófobo provenga de personas con una ideología conservadora, puesto que el fenómeno es claramente transversal.

Altemeyer concibió un tipo de personalidad prejuiciosa en una teoría de 1981 que tituló como «el autoritarismo de derechas» (Molero, 2007). A pesar de la denominación, este tipo de personalidad prejuiciosa no deriva de una postura ideológica concreta, sino de un fuerte apoyo a la autoridad de cualquier sociedad u organización. Atribuye la creación de esta personalidad al aprendizaje social; es decir, las personas altas en autoritarismo de derechas serían aquellas que han sido fuertemente socializadas en una serie de creencias

y valores tales como la idea de que hay conductas pecaminosas y reprobables, de que la autoridad siempre posee la razón y debe ser obedecida; la creencia en los valores familiares tradicionales y que éstos deben ser potenciados; y, por último, el estereotipo de que en la mayoría de las ocasiones los miembros de otros grupos étnicos pueden ser peligrosos.

Se trata, por tanto, de un conjunto de características que están fuertemente integradas en el conjunto de la sociedad española y que han sido pilares de la educación del país hasta hace pocas décadas. Un tipo de educación que fue defendida y difundida por el ejército y, sobre todo, la Iglesia católica, institución que, durante más de cuatro décadas, controló omnímodamente el ámbito educativo en el Estado español. En base a esto, podríamos justificar, en parte, por qué las categorías número 1 y 5 gozan de un alto índice de popularidad.

Por otro lado, la teoría integrada de la amenaza de Stephan y Stephan (2000) es un enfoque que también podría ser de utilidad en investigaciones posteriores. Esta tesis afirma que los prejuicios surgen cuando un grupo se siente amenazado por otro y donde se dan cuatro posibles tipos de amenaza: la amenaza realista, cuando se siente que los grupos minoritarios amenazan el bienestar y los recursos del grupo dominante; la amenaza simbólica, cuando los grupos étnicos minoritarios poseen valores y costumbres muy diferentes a las del grupo cultural hegemónico; la ansiedad intergrupal, que tiene lugar durante el proceso de aculturación y donde el grupo dominante no se siente cómodo y no sabe interactuar con los miembros de otros grupos minoritarios; y los estereotipos negativos, que actúan como una amenaza en sí del propio grupo.

Los procesos de aculturación deben ser analizados, también, en base a las circunstancias económicas, sociales, políticas e ideológicas del contexto donde se desarrolla el contacto entre los grupos. En este sentido, Moya y Puertas (2008) han abordado los procesos psicosociales implicados en la creación y reproducción de estereotipos y prejuicios en la sociedad española hacia los inmigrantes, relacionándolos con los procesos de aculturación. Giordano (1996), Ardèvol (2009), Palacios y Salas (2010), Ospina (2012), Alonso y McCabe (2013) y Sáez (2014, 2015) han señalado las variables prejuicio-ideología como factores explicativos claves en la construcción de la imagen y representación de grupos étnicos minoritarios y de los encuadres noticiosos de la inmigración. Rodríguez-Pérez, Betancor y Ariño (2013), por su parte, han asociado las variables prejuicio-identidad nacional, destacando que, a pesar de la carencia de investigaciones que focalicen su objeto de estudio sobre dicha relación, el nacionalismo predice actitudes xenófobas y hostiles hacia los exogrupos. Sin embargo, reconocen la necesidad de incorporar al análisis de esta relación otras variables claves del contexto, relativas a las características del

exogrupo, la diferencia de status o a la historia de las relaciones intergrupales. Asimismo, Álvarez (2011) ha desarrollado una interesante investigación en la que aborda los efectos de los medios informativos de comunicación en la reproducción de las actitudes racistas y xenófobas que se dan en los diferentes espacios discursivos de la opinión pública.

Para determinar el impacto de las desigualdades de poder y sus manifestaciones, como las conductas prejuiciosas y la xenofobia, Albar, García-Ramírez, El Karkri, Luque-Ribelles, Paloma, Camacho, El Jebari, Hernández Plaza, Paloma-Castro y Sevillano (2010) proponen la Psicología de la Liberación como marco ideal para el acercamiento.

La Psicología de la Liberación (Martín-Baró, 1986, 1994; Montero y Sonn, 2009; Nelson y Prilleltensky, 2005) intenta identificar, analizar y transformar las condiciones que legitiman un determinado statu quo, en el que se naturalizan relaciones asimétricas entre los grupos (Albar et al, 2010: 225).

Esto es, añade las dinámicas asimétricas de poder (poder entendido en términos de capacidades y oportunidades para lograr bienestar) en la explicación de los procesos de aculturación. Esta tesis se propone como complemento a los estudios de Berry (2001), de gran utilidad para analizar lo que hay detrás de las estrategias de asimilación, separación y marginación por parte de grupos étnicos minoritarios, y de las estrategias de segregación y exclusión por parte de la sociedad dominante. Además, puede ayudar a comprender o, al menos, seguir avanzando en la búsqueda de una interpretación de por qué las comunidades (en este caso la población del estudio) no adoptan estrategias de multiculturalismo, que facilitarían la reinención de la propia comunidad en base a sus necesidades, intereses y valores reales (Albar et al, 2010).

En conclusión, se puede afirmar que existe una relación intrínseca entre el fenómeno de los prejuicios y las estrategias de los procesos de aculturación. Es posible definirlo como un fenómeno de tipo grupal-societal, con una ideología etnocéntrica y homogénea, arraigada en la propia identidad social, que pretende el establecimiento de un férreo control cultural (degradando valores y tradiciones de grupos minoritarios) por parte de la sociedad dominante, naturalizando relaciones asimétricas de poder entre el grupo cultural dominante y los grupos étnicos minoritarios y utilizado como herramienta de preservación del statu quo –o, según la Psicología de la Liberación, mecanismo de opresión–, acentuado en épocas de fuerte crisis como la actual.

## Bibliografía

- ALBAR, M. J., GARCÍA-RAMÍREZ, M., EL KARKRI, M., LUQUE-RIBELLES, V., PALOMA, V., CAMACHO, C., EL JEBARI, T., HERNÁNDEZ PLAZA, S., PALOMA-CASTRO, O., SEVILLANO, J. M. (2010). Contribuciones de la Psicología de la Liberación a la integración de la población inmigrante. *Intervención Psicosocial*, 3(19), 223-234. <https://doi.org/10.5093/in2010v19n3a3>
- ALLPORT, G. W. (1954/1977). *La naturaleza del prejuicio* (5.ª ed.). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- ALONSO, I. y MCCABE, A. (2013). Ideological Stances in Internet Users' Discursive Construction of Immigration, Race and Racism: An Online Newspaper Case Study. En M. Martínez Lirola (coord.). *Discourses on Immigration in Times of Economic Crisis. A Critical Perspective* (59-85). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- ÁLVAREZ, J. (2011). *La reproducción mediática del racismo: Diseño de indicadores para la medición de actitudes racistas y xenófobas*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Disponible en <http://eprints.ucm.es/13013/1/T33017.pdf>
- ARDÉVOL, A. I. (2009). Información sobre inmigración en la prensa de Tenerife: Las manifestaciones de vecinos contra un centro de menores inmigrantes en 2006. *RUTA: Revista Universit aria de Treballs Acad emics*, 2, 1-24, [versi on electr onica]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3707617>
- BERRY, J. W. (2001). A Psychology of Immigration. *Journal of Social Issues*, 57, 615-631. <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00231>
- DI EGUEZ, F. (2012). Posiciones ideol gicas y categor as del pensamiento racial en los comentarios de lectores del diario digital lanacion.com.ar (2010). *Revista de Antropolog a Experimental*, 12, 91-100.
- ECHEBARR A, A., GONZ ALEZ, J. L., GARAIGORDOBIL, M. T. y VILLARREAL, M. (1995). *Psicolog a Social del Prejuicio y el Racismo*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ram n Areces, S.A.
- GALLARDO, L. F. (2016). Racismo y prejuicio en la prensa virtual colombiana en el A o de la Afrocolombianidad. *Comunicaci n y Ciudadan a*, 8, 54-67.
- GARDNER, H. (2004). *Estructuras de la mente: la teor a de las inteligencias m ltiples* (2.ª ed. 4.ª reimp.). M xico D. F.: Fondo de Cultura Econ mica.
- GIORDANO, E. (1996). Propaganda racista y exclusi n social del inmigrante. *CIC: Cuadernos de informaci n y comunicaci n*, 2, 167-178.
- GLASER, B. G. y STRAUSS, A. L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldine.
- GRANT, P. R. (1991). Ethnocentrism between groups of unequal power under threat in intergroup competition. *Journal of Social Psychology*, 131(1), 21-28. <https://doi.org/10.1080/00224545.1991.9713821>

- MARTÍNEZ, M. F. (2005). Una aproximación a las actitudes y prejuicios en los procesos migratorios. En J. L. Malagón Bernal y J. L. Sarasola (coords.). *Manual de atención social del inmigrante* (59-81). Córdoba: Almuzara.
- MASANET, E. y RIPOLL, C. (2008). La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional. *Papers*, 89, 169-185. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v89n0.753>
- MILES M. B. y HUBERMAN, A. M. (1994). *Qualitative data analysis: an expanded sourcebook*. Newbury Park, CA: Sage.
- MOLERO, F. (2007). El estudio del prejuicio en la Psicología Social: definición y causas. En J. F. Morales, M. C. Moya Morales, E. Gaviria Stewart e I. Cuadrado Guirado. *Psicología Social* (3.ª ed.) (591-617). Madrid: Mc Graw Hill.
- MOYA, M. y PUERTAS, S. (2008). Estereotipos, inmigración y trabajo. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 6-15. Disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1533.pdf>
- MYERS, D. G. (2008). *Exploraciones de la Psicología Social* (4.ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- NAVAS, M., GARCÍA, M. C., ROJAS, A. J., PUMARES, P., CUADRADO, I. (2006). Actitudes de aculturación y prejuicio: la perspectiva de autóctonos e inmigrantes. *Psicothema*, 2(18), 187-193.
- OLEAQUE, J. M. (2015). *Racismo en Internet: Webs, redes sociales y crecimiento internacional*. Valencia: Universidad Internacional de Valencia (VIU). Disponible en <https://www.gitanos.org/upload/53/79/Informe-Racismo-Digital.pdf>
- ORELLANA, D. M. y SÁNCHEZ, M. C. (2006). Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 205-222.
- OSPINA, J. A. (2012). Noticia migratoria, generadora de prejuicios xenofóbicos. *Grafías Disciplinarias de la Universidad Católica Popular de Risaralda*, 18, 35-50.
- OVEJERO, A. (1991). Estereotipos raciales/nacionales de los universitarios: 30 años después. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 44, 485-493.
- OVEJERO, A. (2010). *Psicología Social: Algunas claves para entender la conducta humana*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PALACIOS, E. y SALAS, S. (2010). Prejuicio y fuentes de información como factores predictores de la construcción de los encuadres noticiosos de la inmigración. En *actas de Comunicación y desarrollo en la era digital. Congreso AE-IC, 3, 4 y 5 de febrero de 2010* [versión electrónica]. Disponible en <http://fama2.us.es/fco/congresoaeic/408.pdf>
- RODRÍGUEZ-PÉREZ, A., BETANCOR, V. y ARIÑO, E. (2013). Identidad nacional y prejuicio. ¿Está el nacionalismo asociado a la xenofobia? *Estudios de Psicología*, 34 (1), 37-48. <https://doi.org/10.1174/0211093913805403138>

- SÁEZ, J. (2014). Racismo en la prensa chilena: Deconstrucción de la frontera simbólica en la representación social del mapuche como el otro. *Contextos: Revista de humanidades y ciencias sociales*, 32, 121-134.
- SÁEZ, J. (2015). *Hacia una deconstrucción de la discriminación y el racismo discursivo referente a la cultura mapuche en la prensa chilena de mayor lectura*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España. Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/305108>
- STANGOR, C., y LANGE, J. E. (1994). Mental representation of social groups, Advances in understanding stereotypes and stereotyping. *Advances in Experimental Social Psychology*, 26, 357-414. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60157-4](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60157-4)
- STEPHAN, W. G. y STEPHAN, C. W. (2000). An integrated threat theory of prejudice. En S. Oskamp (ed.). *Reducing prejudice and discrimination* (23-45). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- STRAUSS A. y CORBIN J. (1998). *Basics of qualitative research: techniques and procedures for developing Grounded Theory*. London: Sage.
- TAJFEL, H. (1981). *Human groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN DIJK, T. A. (2009). Prólogo a E. Espelt. En E. Espelt. *¿Somos racistas? Valores solidarios y racismo latente* (13-19). Barcelona: Icaria.